



**SEÑALA TERMINACION DE CONTRATO DE
FUNCIONARIOS QUE INDICA REGIDOS POR
LEY 19.378, año 2015**

RES.: N° 03 /

DALCAHUE, 27 de enero de 2015

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de Atención Primaria señala en su artículo 48 letra c), que los funcionarios de una dotación municipal de salud dejaran de pertenecer a ella solamente por las siguientes razones:

Letra c) vencimiento del plazo del contrato.

Que siguiendo las instrucciones emanadas de la Dirección del Trabajo, para poner termino a la relación laboral de los funcionarios regidos por la ley 19.378.

RESUELVO:

1° TÉRMINESE RELACION LABORAL, por lo dispuesto en el artículo 48 letra c) de la ley 19.378, de los siguientes funcionarios:

- SANDRA MILENA BECERRA ESPAÑOL. Cirujano Dentista

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE
COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.**



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE - PRESIDENTE (S)



ANDREA DEL RIO MARTINEZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD

PLP/MGA/ADRM/mvb

DISTRIBUCION:

- Archivo Depto. de Salud.
- Archivo Depto. de Personal.